



**GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS**

**APROBACION DEL CALENDARIO DEL PROCESO DE
ASIGNACION DE LA BECA POLIMETALES DE
ARICA. ORDENA NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN
QUE SEÑALA.**

ARICA, 02 / 05 / 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N°: AP-00222/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180 de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley N° 21.640 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2024, en el Decreto N° 113 de 2012, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba Reglamento de la Ley N° 20.590, que establece un Programa de intervención en zonas con presencia de Polimetales en la comuna de Arica y sus modificaciones; en el Decreto N° 80 de 2014 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, reglamento que establece los alcances de todos los programas de intervención en las zonas con presencia de contaminación de polimetales en la comuna de Arica; en la Resolución Exenta N° 6353 de fecha 07 de diciembre del 2023, que aprueba Manual de Asignación de Beneficios para los procesos de postulación y renovación, y ordena publicación; en la Resolución Exenta N° 3549 de fecha 01 de diciembre del 2022, que aprueba modificación de estructura orgánica y funciones de la Dirección Nacional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y deja sin efecto resoluciones exentas que se indica; en la Resolución N° 2197 de fecha 08 de junio de 2023 de JUNAEB, que nombra a don/a Romina Andrea Carvajal Luque como Director/a Regional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, región de Arica y Parinacota; en la Resolución N° 7 de 26 de marzo del 2019, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 14, de 2022, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante JUNAEB, es una corporación autónoma de Derecho Público que, en cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país, entre los cuales destaca el Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil, que a su vez comprende el Programa Beca Polimetales de Arica;

2. Que, Que, la Ley N° 21.640 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2024, en su Partida 09, Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 267 contempla la suma de M\$ 1.038.644 destinados a financiar el Programa de Beca Polimetales de Arica.

3.- Que, mediante el Decreto N° 113 de 2012, y, su modificaciones en particular el Decreto N° 80 de 2014 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprobó el Reglamento de la Ley N° 20.590, que establece un Programa de intervención en zonas con presencia de Polimetales en la comuna de Arica, en su artículo 44° señala: "*Se concederá bajo la denominación "Beca Polimetales de Arica" el beneficio pecuniario de libre disposición que se otorga a las personas debidamente acreditadas como beneficiarias de salud, por parte de la Autoridad Coordinadora, de conformidad a lo previsto en los artículos 21 a 23 del presente reglamento, las cuales podrán impetrar el beneficio certificando su condición de alumno regular de Educación Media o de Educación Superior en Establecimientos Educacionales e Instituciones de Educación Superior reconocidas por el Estado.*";

4.- Que, con el objeto de entregar las orientaciones técnicas necesarias para la correspondiente ejecución del Programa, para el proceso 2024, el Departamento de Bienestar Estudiantil ha elaborado el Manual de Asignación de Beneficios, cuyo texto fue aprobado, mediante Resolución Exenta N° 6353 de fecha 07 de diciembre del 2023 de JUNAEB;

5.- Que, mediante la circular N°00001 de fecha 11 de enero de 2024 JUNAEB estableció la distribución presupuestaria del Programa Beca Polimetales de Arica proceso 2024, con cargo a la asignación presupuestaria: 09.09.03.24.01.267;

6.- Que, en base a la distribución presupuestaria antes referida, esta Dirección Regional de JUNAEB dispone de una cobertura programada total equivalente a 1.696 cupos, de los cuales 744 corresponden a cupos para estudiantes de Enseñanza Media y 952 a cupos para estudiantes de Educación Superior;

7.- Que, en virtud de lo expuesto anteriormente y conforme las funciones y facultades encomendadas a esta Dirección Regional, en virtud de lo dispuesto en el Decreto N° 80 de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y en el título 5 del Manual de Asignación de Beneficios aprobado, mediante Resolución Exenta N° 3986, de 2023, de JUNAEB, se resuelve mediante el presente acto administrativo, la autorización del Calendario de Beca Polimetales Arica en los términos previamente expuestos;

8.- Que, sumado a lo anterior, el Título 3, "Actores, funciones y responsabilidades", Subtítulo 3.1.7. "Direcciones Regionales", establece entre sus funciones la siguiente: b. "Emitir los actos administrativos en materia de asignación y renovación de beneficios que, de acuerdo con su naturaleza o normativa vigente, son de cargo de la autoridad regional.";

9.- Que, adicionalmente a lo señalado en considerando anterior, el Título 5. "Mecanismos y procedimientos relacionados al proceso de asignación de beneficios" De la Asignación", Subtítulo 5.1 literal a. "Mecanismos para la calendarización de procesos", establece entre sus funciones la siguiente: a. "JUNAEB, fijará la calendarización de los procesos de postulación y renovación de beneficios, la cual será informada mediante circular a las Direcciones Regionales.

Respecto de la Beca Polimetales de Arica, adicionalmente, la Dirección Regional deberá aprobar la calendarización del proceso de asignación de la Beca mediante Resolución Exenta.";

10.- Que, de acuerdo con el Principio de Economía Procedimental consagrado en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, y mediante el presente acto administrativo, esta Dirección viene en pronunciarse respecto al Calendario de Beca Polimetales Arica para el año 2024, de conformidad con la normativa vigente del Programa, de acuerdo con lo señalado en los siguientes considerandos;

a.- El Departamento de Bienestar estudiantil evaluará la posibilidad de modificar una o más fechas, sea por causa de modificaciones en las fechas del calendario anual del sistema educacional, fuerza mayor o requerimiento fundado de la Dirección Regional de Arica y Paríacota de JUNAEB se materializa mediante resolución exenta emitida por la Dirección Regional de Arica y Paríacota.

b.- Del mismo modo, se establecen fechas diferenciadas por producto estratégico respecto de las fases contempladas en la programación anual de la beca (recepción de postulaciones, renovaciones, verificación de antecedentes, supervisión, cierre regional y asignación) el cual se diferencia por nivel educacional.

11.- Que, en virtud de lo establecido en la norma previamente singularizada, y en el marco de los procesos de postulación y renovación de beneficios para el presente año, esta Dirección Regional viene en determinar por medio de este acto administrativo la decisión sobre la aprobación regional del Calendario del Programa Beca Polimetales de Arica, conforme se señala en la parte resolutive del presente acto según lo establecido en memorándum N° DN-00218/2024 sobre Calendario de Becas y Residencias 2024 – Etapas y Plazos primer semestre 2024 del Departamento de Bienestar Estudiantil de la Dirección Nacional de JUNAEB.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: APRUEBESE Calendario de Beca Polimetales Arica año 2024, en conformidad con la normativa vigente, en los siguientes plazos que a continuación se indican:

ETAPAS DEL CALIFICADOR	RESPONSABLE	DI DET BPOC BARRIS														
		FEBRERO (fechadibarris)			MARZO (soloredeventas)			ABRIL (recreación y pastoreos (señal biológica media))			MAYO (recreación y pastoreos)			JUNIO (recreación (recreación, recreación y pastoreos))		
		INICIO	TERMINO	Días hábiles	INICIO	TERMINO	Días hábiles	INICIO	TERMINO	Días hábiles	INICIO	TERMINO	Días hábiles	INICIO	TERMINO	Días hábiles
Revisión de los datos de validación a los datos de validación	Departamento de Bienestar Estudiantil - Sección BARRIS	-	-	-	31-05-2014	01-06-2014	0	01-04-2014	01-04-2014	0	02-05-2014	01-06-2014	0	01-06-2014	01-06-2014	0
1° Centro Regional Consejo de la zona (información y gestión de datos, Carga de datos, Gestión, etc.)	Dirección Regional	20-11-2013	19-02-2014	61	21-03-2014	18-05-2014	55	01-04-2014	18-04-2014	15	01-05-2014	19-05-2014	18	01-06-2014	17-06-2014	15
Elaboración Propuesta para la gestión regional - Gestión y carga de BPOC en la información de validación en los datos de validación - DA con el proceso de análisis, análisis y asignación de los datos (información) - Trámites de validación de los datos para esta asignación	Departamento de Bienestar Estudiantil - Sección BARRIS / Empresa Externa	20-02-2014	11-02-2014	1	18-03-2014	21-04-2014	2	01-04-2014	21-04-2014	2	18-05-2014	18-05-2014	2	19-05-2014	11-06-2014	2
2° Centro Regional Consejo de la zona (información y gestión de datos, Carga de datos, Gestión, etc.)	Dirección Regional	21-02-2014	17-03-2014	3	11-05-2014	16-05-2014	2	14-04-2014	15-04-2014	2	17-05-2014	17-05-2014	2	16-06-2014	16-06-2014	2
Validación final de la asignación - Elaboración del archivo de datos - Carga de datos de validación a los datos de validación - DA con el proceso de análisis, análisis y asignación de los datos (información)	Departamento de Bienestar Estudiantil - Sección BARRIS / Sección Gestión Administrativa (BARRIS) / Empresa Externa	18-03-2014	10-03-2014	1	27-03-2014	10-04-2014	1	19-04-2014	10-04-2014	1	01-05-2014	11-05-2014	1	17-06-2014	11-06-2014	1
Publicación de los datos	Departamento de Bienestar Estudiantil - Sección BARRIS	07-03-2014	07-03-2014	0	05-04-2014	05-04-2014	0	08-05-2014	08-05-2014	0	07-05-2014	07-05-2014	0	09-07-2014	09-07-2014	0

[illegible]

ARTÍCULO SEGUNDO: TÉNGASE, como parte integrante

de la presente Resolución los siguientes documentos:

- Memorándum N° DN-00218/2024 sobre Calendario de Becas y Residencias 2024 – Etapas y Plazos primer semestre 2024.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE, la presente

Resolución, una vez tramitada, en el portal web de JUNAEB por el Área de Programas de Becas y BAES, en el banner de "Resultados de Becas JUNAEB" -cuya dirección web es "<https://sinab.junaeb.cl/web/index.php/publicacion/resultados/>"-, a los estudiantes conforme a las sanciones establecidas los artículos precedentes.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLÍQUESE, la presente Resolución una vez tramitada, en la sub sección "Actos con efectos Sobre Terceros" de la sección "Actos y Resoluciones", ubicado en "Gobierno Transparente", en el portal web de JUNAEB, al objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como en el artículo 51º de su Reglamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



ROMINA CARVAJAL LUQUE
Director/a Regional
dirección regional de arica y parinacota

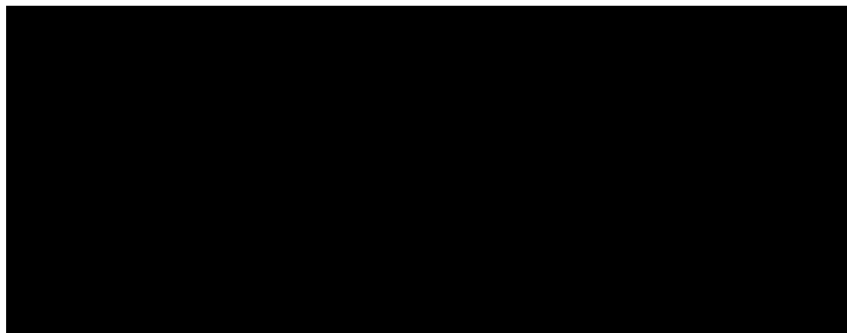
Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
MEMORANDUM 218 DN	Digital	<u>Ver</u>		

JCM/SRC

Distribución:

Departamento de Bienestar Estudiantil
Dirección Regional de Arica y Parinacota





MEMORANDUM

Nº DN-00218/2024

Santiago, martes, 30 de enero de 2024

MAT/REF: CALENDARIO DE BECAS
Y RESIDENCIAS 2024 - ETAPAS Y
PLAZOS PRIMER SEMESTRE 2024

ANT:

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

DE: JUAN PABLO GAJARDO TORRES
JEFE DEPARTAMENTO
DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

A través del presente documento, enviamos a ustedes calendario de las etapas, responsables y plazos planificados para la ejecución de los programas de residencias y becas de mantención y complementarias de JUNAEB para el proceso asociado al primer semestre 2024, con el fin de garantizar la aplicación de todos los controles de calidad necesarios durante su asignación y así podamos llegar con oportunidad a nuestros usuarios.

Los calendarios incorporados se refieren a los siguientes programas:

PROGRAMA	NIVELES EDUCACIONALES
1. Beca Indígena	Básica / Media / Superior
2. Beca Presidente de la República	Media / Superior
3. Beca Integración Territorial	Media / Superior
4. Beca Patagonia Aysén	Superior
5. Beca Aysén	Superior
6. Beca Magallanes	Superior
7. Beca Apoyo a la Retención Escolar	Media
8. Beca Polimetale de Arica	Media / Superior
9. Programas Especiales	Media / Superior
10. Programa de Residencia Familiar Estudiantil	Básica / Media/ Superior
11. Hogares JUNAEB	Media
12. Hogares Insulares y Residencia Insular	Media / Superior
13. Hogares Indígenas	Superior
14. Beca Práctica Técnica Profesional	Media
15. Beca Residencia Indígena	Superior
16. Beca Universidad del Mar	Superior
17. Beca Vocación de Profesor	Superior
18. Beca de Mantención	Superior
19. Beca de Alimentación para la Educación Superior	Superior

Solicitamos a ustedes socializar esta planificación entre la Red Colaboradora regional.

Fechas transversales:

Etapas	Responsable	Detalle	Plazo		Cantidad de días
			Inicio	Término	
Ingreso solicitudes de postulante y renovantes	Estudiante y red colaboradora	Becas de mantención, BRI-PRFE-HJ-BRINS-HINS	20-11-2023	26-01-2024	67 (días corridos)
Ingreso de solicitudes de BPTP (1° plazo)	Estudiante	Beca Práctica Técnico Profesional	20-11-2023	19-03-2024	120 (días corridos)
Ingreso de solicitudes de BPTP (2° plazo)	Estudiante	Beca Práctica Técnico Profesional	10-07-2024	02-10-2024	84 (días corridos)
Presentación de documentos	Estudiante	Sólo postulantes para requisitos de programas de residencias y acreditación sociocultural de BI y BRI, podrán presentar antecedentes documentales ante la Dirección Regional de JUNAEB	20-11-2023	19-02-2024	91 (días corridos)
Presentación de documentos	Red colaboradora / Concejeros Indígena	Recepción, validación y envío a DR de antecedentes documentales	20-11-2023	26-02-2024	98 (días corridos)
Devengos (primer proceso)	Sección Becas / Sección Gestión Administrativa, Dirección Nacional	-Envío a SGA	02-01-2024	31-01-2024	22 (días hábiles)
Devengos (segundo proceso)	Sección Becas / Sección Gestión Administrativa, Dirección Nacional	-Envío a SGA	02-02-2024	29-02-2024	20 (días hábiles)
Devengos (tercer y último proceso)	Sección Becas / Sección Gestión Administrativa, Dirección Nacional	-Envío a SGA	01-03-2024	15-03-2024	11 (días hábiles)
Restitución (primer proceso)	Sección Becas / Sección Gestión Administrativa / Departamento Jurídico Dirección Nacional	Envío de cartas de notificación a estudiantes	15-01-2024	15-03-2024	45 (días hábiles)
Restitución (segundo proceso)	Sección Becas / Sección Gestión Administrativa / Departamento Jurídico Dirección Nacional	Envío de cartas de notificación a estudiantes	15-07-2024	15-08-2024	22 (días hábiles)

Becas de asignación nacional:

ETAPAS DEL CALENDARIO	RESPONSABLE	BPA BA BM BPR SARE PROGRAMAS ESPECIALES BR BVP BUNAR BMS																	
		FEBRERO (solo BA - BPA renovantes)			MARZO (solo renovantes)			ABRIL (renovantes y postulantes (nov) básica y media)			MAYO (renovantes y postulantes)			JUNIO (cierra asignación (renovantes y postulantes))			JULIO (situaciones especiales)		
		INICIO	TERMINO	Días hábiles	INICIO	TERMINO	Días hábiles	INICIO	TERMINO	Días hábiles	INICIO	TERMINO	Días hábiles	INICIO	TERMINO	Días hábiles	INICIO	TERMINO	Días hábiles
Becar (50 de solicitudes validadas a SGA) (mayo y junio)	Departamento de Bienestar Estudiantil - Sección Becas				01-03-2024	01-03-2024	0	05-04-2024	03-04-2024	0	05-05-2024	05-05-2024	0	07-06-2024	07-06-2024	0	03-07-2024	03-07-2024	0
Cierre Regional (se ingresan en sistema informático de inscripciones de postulantes) Revisión y carga de documentos (básica y media) Transferencia de cartas administrativas (postulantes y renovantes) en calidad de novatos	Dirección Regional	29-01-2024	21-02-2024	17	01-03-2024	16-03-2024	11	01-04-2024	18-04-2024	15	01-05-2024	20-05-2024	12	01-06-2024	18-06-2024	11	01-07-2024	19-07-2024	11
Proceso de asignación Cierre de inscripción y selección de información en sistema informático SGA con el proceso de análisis, selección y asignación de becas (novatos y novatas) Asignación en sistema informático y elaboración de cartas administrativas Envío de cartas de asignación a los estudiantes Administración de la asignación	Departamento de Bienestar Estudiantil - Sección Becas	22-02-2024	26-02-2024	2	19-03-2024	29-03-2024	4	19-04-2024	25-04-2024	4	22-05-2024	26-05-2024	4	19-06-2024	25-06-2024	4	22-07-2024	26-07-2024	4
Publicación de resultados y distribución de papeles	Departamento de Bienestar Estudiantil - Sección Becas	07-03-2024	07-03-2024	0	09-04-2024	05-04-2024	0	06-05-2024	06-05-2024	0	07-06-2024	07-06-2024	0	09-07-2024	09-07-2024	0	07-08-2024	07-08-2024	0

NOTA 1: Cada Dirección Regional podrá generar plazos internos de gestión con la red colaboradora de su región, según sea vista o plazo máximo de ejecución fijado en este calendario.
NOTA 2: La cantidad de días calculados para cada una de las etapas de calendario es en días hábiles. Excluye feriados nacionales y agencias a partir del 21 de marzo, 31 de marzo, 31 de mayo, 21 de mayo, 21 de junio, 21 de julio, 29 de julio, 16 de julio, 15 de agosto, 16 de septiembre, 19 de septiembre, 20 de septiembre, 12 de octubre, 31 de octubre, 01 de noviembre y 25 de diciembre y 25 de diciembre.
NOTA 3: El resultado de la asignación de becas se comunicará a los estudiantes por correo electrónico y se dará a conocer en el sitio web de la Dirección Regional.

Becas de asignación regional:

ETAPAS DEL CALENDARIO	RESPONSABLE	01.01.2024 - 31.12.2024																	
		FEBRERO (solo BIRNS)			MARZO (solo renovantes)			ABRIL (renovantes y postulantes (novel banca y media))			MAYO (renovantes y postulantes)			JUNIO (cierre asignación 1er semestre, renovantes y postulantes)			JULIO (postulantes especiales)		
		INICIO	TERMINO	Días hábiles	INICIO	TERMINO	Días hábiles	INICIO	TERMINO	Días hábiles	INICIO	TERMINO	Días hábiles	INICIO	TERMINO	Días hábiles	INICIO	TERMINO	Días hábiles
Remitir BD de inconsistencias validada a Direcciones Regionales	Departamento de Bienestar Estudiantil - Sección Becas	-	-	-	01-03-2024	01-03-2024	0	01-04-2024	01-04-2024	0	02-05-2024	02-05-2024	0	03-06-2024	03-06-2024	0	01-07-2024	01-07-2024	0
1° Cierre Regional - Corrección en sistema informático de inconsistencias, Carga documental, Carga, etc., etc.	Dirección Regional	20-11-2023	19-02-2024	62	01-03-2024	18-03-2024	11	01-04-2024	18-04-2024	13	02-05-2024	20-05-2024	12	03-06-2024	17-06-2024	10	01-07-2024	19-07-2024	13
Elaboración Propuesta para asignación regional - Sección y carga de BBDD e información disponible en sistema informático - OA con el protocolo de trabajo, acciones y asignación de beneficios (a su procedo). - Enviar a Direcciones Regionales propuesta asignación.	Departamento de Bienestar Estudiantil - Sección Becas / Empresa Externa	23-02-2024	21-02-2024	1	19-03-2024	21-03-2024	2	19-04-2024	23-04-2024	2	22-05-2024	24-05-2024	2	18-06-2024	21-06-2024	2	23-07-2024	24-07-2024	2
2° Cierre Regional - Corrección asignación regional (su aplico), asignación en sistema habilitado y elaboración de Actos Administrativos.	Dirección Regional	22-02-2024	27-02-2024	3	22-03-2024	26-03-2024	2	24-04-2024	26-04-2024	2	27-05-2024	29-05-2024	2	24-06-2024	26-06-2024	2	25-07-2024	29-07-2024	2
Verificación final de asignación - Elaboración de Actos de pago - Entrega archivos de pagos a SGA - OA con el protocolo de trabajo, acciones y asignación de beneficios (a su procedo).	Departamento de Bienestar Estudiantil - Sección Becas / Sección Gestión Administrativa (SGA) / Empresa Externa	28-02-2024	29-02-2024	1	27-03-2024	28-03-2024	1	29-04-2024	30-04-2024	1	30-05-2024	31-05-2024	1	27-06-2024	28-06-2024	1	30-07-2024	31-07-2024	1
Publicación de resultados	Departamento de Bienestar Estudiantil - Sección Becas	07-03-2024	07-03-2024	0	05-04-2024	05-04-2024	0	08-05-2024	08-05-2024	0	07-06-2024	07-06-2024	0	05-07-2024	05-07-2024	0	07-08-2024	07-08-2024	0

NOTA 1: Cada Dirección regional, podrá generar plazos internos de gestión con la red colaboradora de su región, teniendo en vista el plazo máximo de recepción indicado en este calendario.
NOTA 2: La cantidad de días calculados para cada una de las "Etapas del Calendario" es en días hábiles. Excluye feriados nacionales vigentes a la fecha: 01 de enero, 28 de marzo, 30 de marzo, 01 de mayo, 21 de mayo, 20 de junio, 25 de junio, 16 de julio, 15 de agosto, 19 de septiembre, 19 de octubre, 20 de octubre, 12 de octubre, 11 de octubre, 08 de noviembre, 08 de diciembre y 25 de diciembre.
NOTA 3: En aquellas etapas en las que se contemplan "0" días hábiles para su ejecución, se entiende que son actividades que se desarrollan durante el mismo día.

Beca Práctica Técnico Profesional:

ETAPAS DEL CALENDARIO	RESPONSABLE	BECA PRACTICA TECNICO PROFESIONAL											
		1er Plazo			2do Plazo			3er Plazo			4to Plazo		
		INICIO	TERMINO	Días hábiles	INICIO	TERMINO	Días hábiles	INICIO	TERMINO	Días hábiles	INICIO	TERMINO	Días hábiles
Remitir BD de inconsistencias validada a Direcciones Regionales	Departamento de Bienestar Estudiantil - Sección Becas	-	-	-	02-05-2024	02-05-2024	0	01-07-2024	01-07-2024	0	04-11-2024	04-11-2024	0
Entrega de antecedentes documentales ante la Red Colaboradora	Estudiantes	20-11-2023	28-03-2024	92	09-05-2024	07-06-2024	20	08-07-2024	07-10-2024	60	11-11-2024	05-12-2024	18
Recepción, validación y envío de antecedentes documentales*	Red Colaboradora	20-11-2023	05-04-2024	97	09-05-2024	13-06-2024	24	08-07-2024	14-10-2024	65	11-11-2024	09-12-2024	20
Recepción y validación en sistema informático	Dirección Regional	20-11-2023	18-04-2024	106	09-05-2024	17-06-2024	26	08-07-2024	17-10-2024	68	11-11-2024	11-12-2024	22
Cierre Regional - Corrección y envío a DN BD de inconsistencias.	Dirección Regional	19-04-2024	19-04-2024	0	18-06-2024	18-06-2024	0	18-10-2024	18-10-2024	0	12-12-2024	12-12-2024	0
Elaboración de BBDD de asignación Dirección Nacional: - Asignación en sistema informático. - OA BD con propuesta de asignación (si procede) - Entrega de archivo de pagos a Sección Gestión Administrativa (SGA).	Departamento de Bienestar Estudiantil - Sección Becas / Sección Gestión Administrativa (SGA)	22-04-2024	25-04-2024	3	19-06-2024	25-06-2024	3	19-10-2023	25-10-2023	4	13-12-2024	16-12-2024	1
Publicación de resultados	Departamento de Bienestar Estudiantil - Sección Becas	08-05-2024	08-05-2024	0	05-07-2024	05-07-2024	0	08-11-2024	08-11-2024	0	08-01-2025	08-01-2025	0

NOTA 1: Cada Dirección regional, podrá generar plazos internos de gestión con la red de colegios de su región, teniendo en vista el plazo máximo de recepción indicado en este calendario.
NOTA 2: Los formularios creados posterior a los plazos establecidos, se considerarán en el proceso de postulación siguiente, del año en curso.
NOTA 3: La cantidad de días calculados para cada una de las "Etapas del Calendario" es en días hábiles. Excluye feriados nacionales vigentes a la fecha: 01 de enero, 25 de marzo, 30 de marzo, 01 de mayo, 21 de mayo, 20 de junio, 29 de junio, 15 de julio, 15 de agosto, 18 de septiembre, 19 de septiembre, 20 de septiembre, 12 de octubre, 31 de octubre, 01 de noviembre, 08 de diciembre y 25 de diciembre.
NOTA 4: El proceso de restitución se debe efectuar durante el primer semestre del año en curso para resolver el año anterior. Respecto del devengo 2023 - 2024 debe ser subsanado en la primera asignación del año en curso.

Becas de Residencia:

ETAPAS DEL CALENDARIO	RESPONSABLE	PRUEBA DE INGRESO (HABILES)														
		FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO		
		INICIO	TERMINO	Días hábiles	INICIO	TERMINO	Días hábiles	INICIO	TERMINO	Días hábiles	INICIO	TERMINO	Días hábiles	INICIO	TERMINO	Días hábiles
Envío de BI de inconsistencia validada a Direcciones Regionales	Departamento de Bienestar Estudiantil - Sección Becas				05-03-2024	05-03-2024	0	03-04-2024	03-04-2024	0	06-05-2024	06-05-2024	0	03-06-2024	03-06-2024	0
1ª Cierre Regional Corrección en sistema informático de inconsistencias y/o diligenciamiento de información	Dirección Regional	20-11-2023	19-02-2024	62	05-03-2024	18-03-2024	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuesta para asignación regional con BBOE - información disponible en sistema informático - Enviar a Entidades, Empresas, Organizaciones asignadas	Departamento de Bienestar Estudiantil - Sección Becas / Empresa Externa	20-02-2024	21-02-2024	1	15-03-2024	21-03-2024	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2ª Cierre Regional Corrección en sistema informático de inconsistencias y/o diligenciamiento de información - Envío de información según BBOE - Asignación en sistema habilitado y validación de resultados en evento	Dirección Regional	22-02-2024	29-02-2024	5	22-03-2024	27-03-2024	8	03-04-2024	29-04-2024	18	06-05-2024	28-05-2024	15	03-06-2024	28-06-2024	17
Verificación final de asignaciones - Revisión cumplimiento requisitos según base de datos y documental - DA RD con propuesta de asignación (apropiada)	Departamento de Bienestar Estudiantil - Sección Becas / Empresa Externa	01-03-2024	05-03-2024	2	28-03-2024	03-04-2024	3	30-04-2024	06-05-2024	3	29-05-2024	03-06-2024	3	27-06-2024	02-07-2024	3
Publicación de resultados	Departamento de Bienestar Estudiantil - Sección Becas	07-03-2024	07-03-2024	0	05-04-2024	05-04-2024	0	08-05-2024	08-05-2024	0	07-06-2024	07-06-2024	0	05-07-2024	05-07-2024	0

NOTA 1. Cada Dirección regional, podrá generar plazos internos de gestión con la red colaboradora de su región, teniendo en vista el plazo máximo de recepción indicado en este calendario.

NOTA 2. Se podrá notificar la asignación del beneficiario antes de la fecha de publicación, a medida que cuenten con el acta administrativo correspondiente a fin de priorizar que el estudiante ingrese al hogar de manera más ágil.

NOTA 3. La cantidad de días calculados para cada una de las "Etapas del Calendario" es en días hábiles. Excluye feriados nacionales y vigentes a la fecha: 01 de enero, 29 de marzo, 30 de marzo, 01 de mayo, 21 de mayo, 20 de junio, 29 de junio, 16 de julio, 15 de agosto, 18 de septiembre, 10 de septiembre, 20 de septiembre, 12 de octubre, 31 de octubre, 02 de octubre, 08 de noviembre, 08 de diciembre y 25 de diciembre.

NOTA 4. En aquellas etapas en las que se contempla "0" días hábiles para su ejecución, se entiende que son actividades que se desarrollan durante el mismo día.

Hogares Indígenas (HIND):

ETAPAS DEL CALENDARIO	RESPONSABLE	HOGARES INDÍGENAS (HIND)														
		MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO		
		INICIO	TERMINO	Días hábiles	INICIO	TERMINO	Días hábiles	INICIO	TERMINO	Días hábiles	INICIO	TERMINO	Días hábiles	INICIO	TERMINO	Días hábiles
Envío de nómina de estudiantes informados por los hogares a las Direcciones Regionales	Dirección de los Hogares	01-03-2024	18-03-2024	11	01-04-2024	18-04-2024	13	02-05-2024	20-05-2024	12	03-06-2024	18-06-2024	11	01-07-2024	19-07-2024	13
Confección de listados por parte de los encargados regionales de hogares, corrección de antecedentes, revisión documental y análisis de inconsistencias	Dirección Regional	19-03-2024	27-03-2024	6	19-04-2024	29-04-2024	6	22-05-2024	30-05-2024	6	19-06-2024	27-06-2024	5	22-07-2024	30-07-2024	6
Cierre Regional (envío de base de datos a ON)	Dirección Regional	28-03-2024	28-03-2024	0	30-04-2024	30-04-2024	0	31-05-2024	31-05-2024	0	28-06-2024	28-06-2024	0	31-07-2024	31-07-2024	0
Proceso de asignación de Hogares - Análisis de bases de datos y cumplimiento de requisitos - DA RD con propuesta de asignación (apropiada) - Elaboración de BI de inconsistencias y envío a Direcciones Regionales	Departamento de Bienestar Estudiantil - Sección Becas / Empresa Externa	28-03-2024	08-04-2024	6	30-04-2024	09-05-2024	6	31-05-2024	10-06-2024	6	28-06-2024	08-07-2024	6	31-07-2024	08-08-2024	6
Asignación Regional (corrección inconsistencia y envío a ON BI asignados con resoluciones)	Dirección Regional	09-04-2024	17-04-2024	6	10-05-2024	17-05-2024	5	11-06-2024	17-06-2024	4	09-07-2024	18-07-2024	6	09-08-2024	19-08-2024	5
Consolidado de nóminas finales	Departamento de Bienestar Estudiantil - Sección Becas	18-04-2024	18-04-2024	0	20-05-2024	20-05-2024	0	18-06-2024	18-06-2024	0	19-07-2024	19-07-2024	0	20-08-2024	20-08-2024	0

NOTA 1. Cada Dirección regional, podrá generar plazos internos de gestión con la red colaboradora de su región, teniendo en vista el plazo máximo de recepción indicado en este calendario.

NOTA 2. Se podrá notificar la asignación del beneficiario antes de la fecha de publicación, a medida que cuenten con el acta administrativo correspondiente, a fin de priorizar que el estudiante ingrese al hogar de manera más ágil.

NOTA 3. La cantidad de días calculados para cada una de las "Etapas del Calendario" es en días hábiles. Excluye feriados nacionales y vigentes a la fecha: 01 de enero, 29 de marzo, 30 de marzo, 01 de mayo, 21 de mayo, 20 de junio, 29 de junio, 16 de julio, 15 de agosto, 18 de septiembre, 10 de septiembre, 20 de septiembre, 12 de octubre, 31 de octubre, 01 de octubre, 08 de noviembre, 08 de diciembre y 25 de diciembre.

NOTA 4. En aquellas etapas en las que se contempla "0" días hábiles para su ejecución, se entiende que son actividades que se desarrollan durante el mismo día.

Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES):

ETAPAS DEL CALENDARIO	RESPONSABLE	BAES 2024																							
		MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO			
		Inicio	Fin	Días hábiles	Inicio	Fin	Días hábiles	Inicio	Fin	Días hábiles	Inicio	Fin	Días hábiles	Inicio	Fin	Días hábiles	Inicio	Fin	Días hábiles	Inicio	Fin	Días hábiles	Inicio	Fin	Días hábiles
Envío de BI de inconsistencia validada a Direcciones Regionales	Departamento de Bienestar Estudiantil - Sección Becas	13-03-2024	13-03-2024	1	13-03-2024	13-03-2024	1	13-03-2024	13-03-2024	1	13-03-2024	13-03-2024	1	13-03-2024	13-03-2024	1	13-03-2024	13-03-2024	1	13-03-2024	13-03-2024	1	13-03-2024	13-03-2024	1
1ª Cierre Regional Corrección en sistema informático de inconsistencias y/o diligenciamiento de información	Dirección Regional	21-03-2024	14-03-2024	10	17-03-2024	14-03-2024	8	14-03-2024	14-03-2024	1	14-03-2024	14-03-2024	1	14-03-2024	14-03-2024	1	14-03-2024	14-03-2024	1	14-03-2024	14-03-2024	1	14-03-2024	14-03-2024	1
Propuesta para asignación regional con BBOE - información disponible en sistema informático - Enviar a Entidades, Empresas, Organizaciones asignadas	Departamento de Bienestar Estudiantil - Sección Becas / Empresa Externa	21-03-2024	14-03-2024	10	17-03-2024	14-03-2024	8	14-03-2024	14-03-2024	1	14-03-2024	14-03-2024	1	14-03-2024	14-03-2024	1	14-03-2024	14-03-2024	1	14-03-2024	14-03-2024	1	14-03-2024	14-03-2024	1
2ª Cierre Regional Corrección en sistema informático de inconsistencias y/o diligenciamiento de información - Envío de información según BBOE - Asignación en sistema habilitado y validación de resultados en evento	Departamento de Bienestar Estudiantil - Sección Becas / Empresa Externa	09-03-2024	14-03-2024	1	13-03-2024	14-03-2024	1	13-03-2024	14-03-2024	1	13-03-2024	14-03-2024	1	13-03-2024	14-03-2024	1	13-03-2024	14-03-2024	1	13-03-2024	14-03-2024	1	13-03-2024	14-03-2024	1
Verificación final de asignaciones - Revisión cumplimiento requisitos según base de datos y documental - DA RD con propuesta de asignación (apropiada)	Departamento de Bienestar Estudiantil - Sección Becas / Empresa Externa	09-03-2024	14-03-2024	1	13-03-2024	14-03-2024	1	13-03-2024	14-03-2024	1	13-03-2024	14-03-2024	1	13-03-2024	14-03-2024	1	13-03-2024	14-03-2024	1	13-03-2024	14-03-2024	1	13-03-2024	14-03-2024	1
Publicación de resultados	Departamento de Bienestar Estudiantil - Sección Becas	09-03-2024	14-03-2024	1	13-03-2024	14-03-2024	1	13-03-2024	14-03-2024	1	13-03-2024	14-03-2024	1	13-03-2024	14-03-2024	1	13-03-2024	14-03-2024	1	13-03-2024	14-03-2024	1	13-03-2024	14-03-2024	1
Envío de BI de inconsistencia validada a Direcciones Regionales	Departamento de Bienestar Estudiantil - Sección Becas	13-03-2024	13-03-2024	1	13-03-2024	13-03-2024	1	13-03-2024	13-03-2024	1	13-03-2024	13-03-2024	1	13-03-2024	13-03-2024	1	13-03-2024	13-03-2024	1	13-03-2024	13-03-2024	1	13-03-2024	13-03-2024	1
1ª Cierre Regional Corrección en sistema informático de inconsistencias y/o diligenciamiento de información	Dirección Regional	21-03-2024	14-03-2024	10	17-03-2024	14-03-2024	8	14-03-2024	14-03-2024	1	14-03-2024	14-03-2024	1	14-03-2024	14-03-2024	1	14-03-2024	14-03-2024	1	14-03-2024	14-03-2024	1	14-03-2024	14-03-2024	1
Propuesta para asignación regional con BBOE - información disponible en sistema informático - Enviar a Entidades, Empresas, Organizaciones asignadas	Departamento de Bienestar Estudiantil - Sección Becas / Empresa Externa	21-03-2024	14-03-2024	10	17-03-2024	14-03-2024	8	14-03-2024	14-03-2024	1	14-03-2024	14-03-2024	1	14-03-2024	14-03-2024	1	14-03-2024	14-03-2024	1	14-03-2024	14-03-2024	1	14-03-2024	14-03-2024	1
2ª Cierre Regional Corrección en sistema informático de inconsistencias y/o diligenciamiento de información - Envío de información según BBOE - Asignación en sistema habilitado y validación de resultados en evento	Departamento de Bienestar Estudiantil - Sección Becas / Empresa Externa	09-03-2024	14-03-2024	1	13-03-2024	14-03-2024	1	13-03-2024	14-03-2024	1	13-03-2024	14-03-2024	1	13-03-2024	14-03-2024	1	13-03-2024	14-03-2024	1	13-03-2024	14-03-2024	1	13-03-2024	14-03-2024	1
Verificación final de asignaciones - Revisión cumplimiento requisitos según base de datos y documental - DA RD con propuesta de asignación (apropiada)	Departamento de Bienestar Estudiantil - Sección Becas / Empresa Externa	09-03-2024	14-03-2024	1	13-03-2024	14-03-2024	1	13-03-2024	14-03-2024	1	13-03-2024	14-03-2024	1	13-03-2024	14-03-2024	1	13-03-2024	14-03-2024	1	13-03-2024	14-03-2024	1	13-03-2024	14-03-2024	1
Publicación de resultados	Departamento de Bienestar Estudiantil - Sección Becas	09-03-2024	14-03-2024	1	13-03-2024	14-03-2024	1	13-03-2024	14-03-2024	1	13-03-2024	14-03-2024	1	13-03-2024	14-03-2024	1	13-03-2024	14-03-2024	1	13-03-2024	14-03-2024	1	13-03-2024	14-03-2024	1

NOTA 1. Cada Dirección regional, podrá generar plazos internos de gestión con la red colaboradora de su región, teniendo en vista el plazo máximo de recepción indicado en este calendario.

NOTA 2. Se podrá notificar la asignación del beneficiario antes de la fecha de publicación, a medida que cuenten con el acta administrativo correspondiente, a fin de priorizar que el estudiante ingrese al hogar de manera más ágil.

NOTA 3. La cantidad de días calculados para cada una de las "Etapas del Calendario" es en días hábiles. Excluye feriados nacionales y vigentes a la fecha: 01 de enero, 29 de marzo, 30 de marzo, 01 de mayo, 21 de mayo, 20 de junio, 29 de junio, 16 de julio, 15 de agosto, 18 de septiembre, 10 de septiembre, 20 de septiembre, 12 de octubre, 31 de octubre, 01 de octubre, 08 de noviembre, 08 de diciembre y 25 de diciembre.

NOTA 4. En aquellas etapas en las que se contempla "0" días hábiles para su ejecución, se entiende que son actividades que se desarrollan durante el mismo día.

El Departamento de Bienestar Estudiantil evaluará la modificación de una o más fechas, en consideración a cambios en el calendario anual del sistema educacional, fuerza mayor o cuando exista requerimiento fundado por parte de las Direcciones Regionales de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (basados en los criterios de solicitud de casos especiales, capítulo 9 del manual de asignación aprobado mediante resolución DN-06353-2023). Estas eventuales modificaciones podrán ser para un territorio regional específico o para varias regiones, dependiendo de las causas que lo fundamenten, y podrá ser solicitado en cualquier fecha del año, mediante oficio a través del gestor.

No obstante, se calendariza periodo de rezago para el ingreso solicitudes de postulantes y renovantes el cual deberá ser ingresados por los equipos de las direcciones regionales, y una vez cerrado el plazo, enviar oficio mediante gestor documental indicando la cantidad final de estudiantes según beca, modalidad y nivel, estos plazos serían:

Becas	Responsable	Ingreso de solicitudes rezagadas Postulantes / Renovantes	
		Inicio	Término
BI - BPOL - BIT - BPA - BA - BM - BPR - BARE - BRI	Dirección Regional	04/03/2024	22/03/2024
PRFE - HJ- HINS/BRINS	Dirección Regional	04/03/2024	22/03/2024

Adicionalmente se refuerzan las siguientes temáticas que son parte del proceso de asignación y que revisten de las gestiones que deben efectuar las Direcciones Regionales:

1. Gestión de Controles programáticos, estados de excepción y casos especiales (inconsistencias mensuales): Se solicita recordar a las Direcciones Regionales que la gestión de toda la cadena de acciones que refieren los controles programáticos, estados de excepción y casos especiales deben procurar el resguardo minucioso de los archivos y resolver en el sistema que corresponda para cada programa, teniendo atención lo siguiente

2. Carga de documentos:

- Si se marca algún documento, se debe luego extraer una estadística del sistema y revisar que el documento esté registrado
- Si se marca alguna suspensión, se debe cargar el documento de Anexo Solicitud de suspensión e ingresar la información del último mes cursado por el estudiante. Luego, extraer una estadística del sistema y revisar que la información esté bien digitada.
- Es relevante que las Direcciones Regionales hagan registro oportuno de la información que les hacen llegar las instituciones de educación superior (IES) respecto de los cambios en la condición de matrícula que presentan los /las estudiantes.
- En los casos en que se cuente con información de contacto nueva o distinta a la que está en los sistemas, asegurar el correcto registro y actualización en los sistemas que corresponda para cada programa de la información de los estudiantes (tales como correo electrónico, teléfono, o la que aplique) para que ningún proceso sea dificultado por la desactualización de datos.
- Lo anterior, por el impacto que esta información tiene en la gestión de pago, (reconocer el monto a pagar o a restituir).

3. Actualización de estado en consistencia con el número y fecha de resolución que lo sustenta:

- Que los actos administrativos tengan consistencia entre el número y fecha de resolución que indica el documento versus lo que está registrado en el sistema que corresponda. Para esto, extraer una estadística y comprobar que el número de resolución y fecha estén en concordancia.
- Para el tratamiento de los casos especiales, es relevante que las Direcciones Regionales que tienen asignación de beneficios regional, procuren efectuar el debido detalle de éstos en los actos administrativos que respaldan dicha gestión (Resolución de asignación), adjuntando la causal que lo justifica e incorporando como anexo, los antecedentes de la decisión que lo sustentan.
- Resguardar que cada control programático, estado de excepción y casos especiales tenga adjunto los anexos de solicitudes y respaldo si es que aplica, en el sistema que corresponda para cada programa.

Sin otro particular,



[Firma manuscrita]

JUAN PABLO GAJARDO TORRES
Jefe Departamento
Departamento de Bienestar Estudiantil

DSC/MPG

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
--------	------	---------	--------	-------

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Calendario Excel	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

MANUEL VIVAR ÁGUILA DIRECTOR REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL DE AYSÉN
CAROLINE HARDER BARRERA DIRECTORA REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL DE ATACAMA
MARIO VENEGAS CÁRDENAS DIRECTOR REGIONAL (S) DIRECCIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
JORGE FERNANDO ROMÁN CERPA DIRECTOR REGIONAL (S) DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE
NELLIE SUSANA MIRANDA ELDAN DIRECTORA REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL DE ANTOFAGASTA
LUIS ROBERTO VÁSQUEZ GONZÁLEZ DIRECTOR REGIONAL (S) DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIOBÍO
HERNÁN GONZALO SÁNCHEZ FIGUEROA DIRECTOR REGIONAL (S) DIRECCIÓN REGIONAL DE OHIGGINS
GLENDA HERNÁNDEZ CÁRDENAS DIRECTOR REGIONAL (S) DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ
CRISTINA CIFUENTES TORRES DIRECTORA REGIONAL (S) DIRECCIÓN REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
ELISA WORNER KLUG DIRECTORA REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS RÍOS
VILMA GLENDA AEDO BENDECK DIRECTOR REGIONAL (S) DIRECCIÓN REGIONAL DE MAGALLANES
RAÚL EDUARDO ALVEAR GUERRA DIRECTOR REGIONAL (S) DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA
ADRIANA MALDONADO VARGAS DIRECTORA REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS LAGOS
PATRICIA IRENE RUBIO ESCOBAR DIRECTORA REGIONAL (S) DIRECCIÓN REGIONAL DE ÑUBLE
TOMÁS MORALES ZARATE DIRECTOR REGIONAL (S) DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO
PAULA JARA PRADENA DIRECTORA REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL DE COQUIMBO
DANILO ALBERTO SIMPERTIGUE CARDOZO ENCARGADO DE SECCIÓN BECAS DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

C.C:

DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ
DIRECCIÓN REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ATACAMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ANTOFAGASTA
DIRECCIÓN REGIONAL DE COQUIMBO
DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA
DIRECCIÓN REGIONAL DE OHIGGINS
DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE
DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIOBÍO
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS LAGOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AYSÉN
DIRECCIÓN REGIONAL DE MAGALLANES
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS RÍOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE ÑUBLE
DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL